



**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1004 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2012

VISTO: La Resolución Gerencial General Regional N° 968-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Informe N° 855-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL con Proveído N° 530773-2012/GOB.REG.HVCA/GG, Informe N° 095-2012/GRHVCA/GGR-ORSyL-bvc, Informe N° 561-2012/GOB.REG-HVCA/GGR-ORA-OE, Informe N° 89-2012/GOB.REG.HVCA/ORA-OC/cqp, Memorandum N° 1071-2012/GRHVCA/GGR-OSyL y la Liquidación Técnica Financiera de la obra: "Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay" en ciento ochenta y ocho (188) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 040-2007-GR-HVCA/GRI, de fecha 20 de julio del 2007 (folio 29-33), se aprobó el Expediente Técnico del proyecto "Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay", con un presupuesto de S/. 413,425.81 (cuatrocientos trece mil cuatrocientos veinticinco con 81/100 nuevos soles);

Que, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra nominada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 856-2012/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 27 de agosto del 2012 (folio 84), informa que se ha verificado el fiel cumplimiento de la ejecución de la obra de acuerdo a las especificaciones técnicas del Expediente Técnico, conforme es de verse del acta de verificación y recepción de obra (folios 82-83);

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación mediante Informe N° 855-2012/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la mencionada obra, la misma que ha sido elaborada por el Ing. Raúl Antonio Morales Lagones y la CPC Betty Ninfa Valero Castro, por lo que deviene pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales.

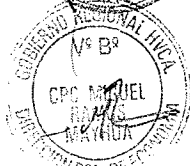
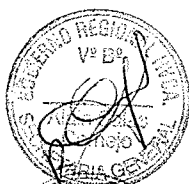
- Nombre de la obra : Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 421,425.81
- Presupuesto Aprobado : S/. 413,772.70
- Presupuesto Ejecutado : S/. 409,701.27
- Fecha de Inicio de Obra : 02 de enero del 2008
- Fecha de Término Real de la Obra : 27 de agosto del 2008

II. Características Presupuestales/Financieras

- a) Resumen de ejecución presupuestal:

ESTADO ANALITICO DE EJECUCION PRESUPUESTAL

- Obra : Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1704-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2012

- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
18 Canon y Sobre Canon
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 421,425.81
- Presupuesto Aprobado : S/. 413,772.70
- Presupuesto Ejecutado : S/. 409,701.27
- Presupuesto Año : 2007-2008

Estado Analítico de Ejecución Presupuestal 2007-2008

Partida Específica	Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
6.5.11.10	Retribuciones y Complementos	79,711.44	-	79,711.44
6.5.11.11	Obligaciones del Empleador	11,121.09	-	11,121.09
6.5.11.18	Escolaridad, Aguinaldos y Gratificación	7,793.75	-	7,793.75
6.5.11.20	Viáticos y Asignaciones	-	78.75	78.75
6.5.11.22	Vestuario	-	-	-
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	4,616.20	457.95	5,074.15
6.5.11.24	Alimentos para personas	-	2,787.60	2,787.60
6.5.11.27	Servicios no Personales	-	22,231.21	22,231.21
6.5.11.29	Materiales de Construcción	240,552.01	-	240,552.01
6.5.11.30	Bienes de Consumo	-	2,076.50	2,076.50
6.5.11.32	Pasajes y Gastos de Transporte	-	-	-
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	34,832.77	1,715.00	36,547.77
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	-	1,727.00	1,727.00
	Total Ejecutado: S/.	378,627.26	24,292.80	409,701.27
	En Porcentajes %	91.51 %	7.51 %	99.02 %
	Saldo no Ejecutado	-	-	4,071.43
	En Porcentajes %			0.98 %
	Total Presupuesto Aprobado			413,772.70
	En Porcentajes %			100 %

- Obra : Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay.
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
18 Canon y Sobre Canon
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Dependencia que Ejecuta : Municipalidad Provincial de Angaraes
- Componente : 2163827
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 421,425.81
- Presupuesto Aprobado : S/. 413,772.70
- Presupuesto Ejecutado : S/. 409,701.27
- Presupuesto Año : 2007-2008





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1004 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2012

Resumen de Ejecución Presupuestal Global

Denominación	Costo Directo	Gastos Generales	Total
Mano de Obra	98,626.28	-	98,626.28
Bienes	245,168.21	7,049.05	252,217.26
Servicios	34,832.77	24,024.96	58,857.73
Total Ejecutado S/.	378,627.26	31,074.01	409,701.27
En Porcentajes %	91.51 %	7.51 %	99.02 %
Saldo no Ejecutado			4,071.43
En Porcentajes %			0.98 %
Total Presupuesto Aprobado			413,772.70
En Porcentajes %			100%



b) Resumen de liquidación presupuestal y financiera:

- Obra : Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay.
- Fuente de Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
18 Canon y Sobre Canon
- Modalidad de Ejecución : Convenio
- Dependencia que Ejecuta : Municipalidad Provincial de Angaraes
- Componente : 2163827
- Presupuesto Exp. Tec. : S/. 421,425.81
- Presupuesto Aprobado : S/. 413,772.70
- Presupuesto Ejecutado : S/. 409,701.27
- Presupuesto Año : 2007-2008



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL		LIQUIDACIÓN FINANCIERA	
Concepto	Importe en S/.	Cuentas Contables	Importe en S/.
Mano de Obra	98,626.28	1501 Edificios y Estructuras	409,701.27
Bienes	245,168.21	1501.07 Construcción de Edificios no residenciales.	
Servicios	34,832.77	1501.0702 Instalación Educativa	
TOTAL COSTO DIRECTO	378,627.26	1501.070203 Adm. Directa - Bienes	
GASTOS GENERALES	31,074.01	(Según N.E.A. emitido por Almacén)	
TOTAL COSTO DE OBRA	409,701.27	TOTAL COSTO DE OBRA	409,701.27

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que la obra ejecutada ha





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA**

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 1004 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 11 OCT 2012

quedado apta para su puesta en servicio;

Que, de acuerdo a lo recomendado en la liquidación mencionada, corresponde autorizar a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectúe la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, considerando el monto de la evaluación, y a la Oficina de Supervisión y Liquidación, iniciar las labores de transferencia de la obra al sector beneficiado, en cuanto corresponda;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG: normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA /GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, la Oficina de Economía, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Obra “Sustitución de Aulas del Colegio Estatal Mixto Túpac Amaru – Buena Vista Lircay” ejecutada por la modalidad de Convenio por la Municipalidad Provincial de Angaraes, correspondiente al ejercicio presupuestal 2007-2008, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 15.01 Edificios y Estructuras y 15.08 Depreciación, Amortización y Agotamiento, en lo que corresponda.

ARTICULO 3°.- ENCARGAR a la Oficina de Supervisión y Liquidación, iniciar las labores para el proceso de transferencia físico y contable de la obra, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva N° 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIEI: “Normas y Procedimientos Para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública Dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 4°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Gerencial General Regional N° 968-2012/GOB.REG-HVCA/GGR del 27 de setiembre del 2012.

ARTICULO 5°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación; y, Oficina de Economía, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Miguel Ángel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL

